Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA.

EXPEDIENTE N.º: CONTR2025 168025

A la vista de la memoria de justificación del expediente de referencia para la contratación de la representación pública, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a).2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, para contratar la representación pública del espectáculo "*UTOPÍA*" y la impartición de los talleres y dinámicas de grupo "*Anatomía de una profesión desconocida"* en el Teatro Cánovas, Sala A, los días 7 y 8 de marzo de 2025, a las 20:00 horas, con la entidad VORTEX PROJECTES CULTURALS, S.C.C.L.

SEGUNDO.- El importe del contrato asciende a la cantidad de diecinueve mil euros (19.000,00€), a la que habrá de añadir el importe de tres mil novecientos noventa euros (3.990,00€), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de veintidós mil novecientos noventa euros (22.990,00€) en concepto de caché por las dos funciones y los talleres y dinámicas de grupo de "Anatomía de una profesión desconocida", conforme al siguiente desglose:
-Quince mil euros (15.000,00€), IVA excluido, en concepto de caché por las funciones del espectáculo "*Utopía*".
-Cuatro mil euros (4.000,00€), IVA excluido, en concepto de honorarios por los talleres y dinámicas de grupo.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		25/02/2025 12:39:48	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwCw7e6qcnCs3k47td1Av3oZ4kJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	